



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0134 - 2019-IIAP-P

Iquitos, **17 SEP 2019**

VISTO: el Memorando N° 157-2019-IIAP-BIOINFO/D emitido por la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica - BIOINFO; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 030-2016-IIAP-P su fecha 29 de febrero de 2016, se designó al Ing. Américo José Alexis Sánchez Cosavalente, Especialista en Diseño y Desarrollo de Servicios de Informática y Redes, como funcionario responsable de la actualización del portal del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP;

Que, mediante el Memorando del visto, el Director del Programa BIOINFO solicita la actualización de los datos del Responsable del Portal de Transparencia Estándar, ah vida cuenta que a la fecha se muestra con el anterior cargo de especialista en diseño y desarrollo de servicios de informática y redes;

Que, actualmente el Ing. Américo José Alexis Sánchez Cosavalente se desempeña como Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO y como responsable del Portal de Transparencia Estándar del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP;

Que, por las razones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde actualizar los datos del Responsable del Portal de Transparencia Estándar modificando el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 030-2016-IIAP-P, su fecha 29 de febrero del 2016;

Con el visado del jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – (IIAP), y, acuerdo con el numeral g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 030-2016-IIAP-P, su fecha 29 de febrero de 2016, con la siguiente redacción:

“ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** al Ing. Américo José Alexis Sánchez Cosavalente, Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica, como funcionario responsable de la actualización del Portal de Transparencia Estándar del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP”.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0134-2019-IIAP-P

Iquitos, **17 SEP 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Director, señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al programa BIOINFO la publicación de la presente resolución, en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el diario Oficial "El Peruano" conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE


PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ
Presidente del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO